RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN JAÉN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2020

Vistos los expedientes del ámbito provincial de Jaén, iniciados en virtud de solicitud formulada por las entidades, y demás documentación complementaria, para la ejecución de actuaciones en materia de Inserción Laboral subvencionadas con cargo a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía y, efectuada la convocatoria para el año 2020 mediante Resolución de 27 de octubre de 2020 (BOJA núm 73, de 30 de octubre de 2020), modificada por la Resolución de 30 de noviembre de 2020, se contemplan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Las entidades solicitantes tienen prevista la realización de acciones dirigidas a la orientación, asesoramiento y/o acompañamiento a la inserción que se ajustan a las recogidas en el articulo 4.2 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 abril.

SEGUNDO.- Presentadas las solicitudes y, concedido un plazo para la subsanación en cumplimiento al artículo 13 de la Orden 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se procedió al análisis y valoración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la citada Orden (apartado 12 del cuadro resumen de las Bases Reguladoras), obteniéndose una relación provisional priorizada por orden de puntuación.

TERCERO.- Con fecha 25 de noviembre de 2020, se publica la Propuesta Provisional de Resolución, por la que se aprueba la relación provisional de entidades beneficiarias y suplentes del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, convocatoria 2020.

CUARTO.- Asimismo, conforme al articulo 17 de la Orden de 18 de octubre de 2016, se publica diligencia para conceder un plazo de 5 días a las entidades beneficiarias provisionales y suplentes para que puedan alegar, reformular, comunicar su aceptación y presentar la documentación acreditativa de los datos que hayan consignado en la solicitud, tanto de los requisitos para obtener la condición de beneficiaria como de los que se refiera a la acreditación para aplicar a los criterios de valoración.

Paseo de la Estación, 19 – 1^a Planta *23007 Jaén*

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		22/12/2020	PÁGINA 1/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por el Decreto-Ley 4/2013, de 2 de abril, establece en su artículo 3 como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y, en particular, las siguientes: Fomento de empleo, orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo. Entre sus funciones, en concreto en la 3ª, se le encomienda la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones y la suscripción de convenios de colaboración, referentes a las competencias gestionadas.

SEGUNDO.- El Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, se le atribuyen a dicha Consejería, la coordinación y el impulso de las políticas activas de empleo y de intermediación laboral y, en general, a la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral, le corresponde el impulso, coordinación, planificación y seguimiento de las funciones de intermediación y orientación laboral que corresponden al Servicio Andaluz de Empleo. Asimismo, se establece en el artículo 2, que la Consejería gestionará las competencias de los servicios periféricos que le corresponden a través de la organización territorial provincial que se determine.

TERCERO.- La persona titular de la Dirección Provincial de Jaén es competente por delegación de la persona titular de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, para resolver cuando los proyectos que se ejecuten solo en la provincia de Jaén conforme a la resolución de 28 de octubre de 2016, por la que se delegan las competencias para la resolución del procedimiento de concesión y reintegro de las subvenciones correspondientes a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por la Orden de 18 de octubre de 2016.

CUARTO.- El procedimiento de concesión de la línea de ayuda para los Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según se establece en el artículo 9 de la Orden de 18 de octubre de 2016 y, conforme a lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

QUINTO.- El desarrollo de las acciones contempladas en los Programas se llevará a cabo de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos del presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo, y en particular, para la convocatoria 2020, como se establece en el Resuelve segundo de la Resolución del 27 de octubre de 2020, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

1039180000 G/32L/46005/23 S0574 1039180000 G/32L/48007/23 S0574

SEXTO.- Para el estudio técnico y cuantificación económica de la ayuda solicitada se han observado todas las normas de obligado cumplimiento, en concreto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 4 de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se detallan los límites y conceptos subvencionables.

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		22/12/2020	PÁGINA 2/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma

SÉPTIMO.- Las acciones llevadas a cabo desde las Unidades de Orientación subvencionadas se encuadrarán en el marco de procedimiento de itinerario personalizado de inserción y, se realizarán en función de los objetivos determinados para cada Unidad según se establece en el articulo 16 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Las unidades de orientación forman parte de la Red Andalucía Orienta y, por tanto, están sujetas a los procedimientos y pautas de actuación de la misma.

OCTAVO.- La presente resolución se ajusta a lo establecido en la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Estas bases reguladoras están integradas por el texto articulado de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y por el cuadro resumen.

NOVENO- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección Provincial procede a emitir la presente Resolución.

Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección Provincial en Jaén del Servicio Andaluz de Empleo

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder una subvención a las entidades que han obtenido la puntuación suficiente y, acreditado el cumplimiento de los requisitos y las circunstancias necesarias para obtener la condiciones de beneficiarias, en la cuantía indicada en el **Anexo I.**

SEGUNDO.- Aprobar el listado de solicitudes desestimadas y desistidas, con indicación de su causa, que se expone en el **Anexo II** de la presente resolución.

TERCERO.- Las condiciones y compromisos de la ejecución de la actividad a desarrollar por las entidades beneficiarias se detallan en el **Anexo III y III bis.**

En el citado Anexo III se recogen: fecha de inicio y fin del proyecto, el colectivo a atender, la zona de cobertura, los objetivos a cumplir, el equipo técnico que desarrollará las acciones, el desglose presupuestario de la ayuda concedida, la forma de pago y las partidas presupuestarias.

CUARTO.- Según lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 18 de octubre de 2016 (apartado 24 del Cuadro Resumen), se realizarán pagos anticipados de hasta el 75% del importe total de la ayuda concedida, una vez haya recaído la Resolución correspondiente, con la siguiente secuencia de pago:

Paseo de la Estación, 19 – 1^a Planta *23007 Jaén*

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		22/12/2020	PÁGINA 3/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma

- Primer pago: hasta un máximo del 50 por ciento de la ayuda, a la firma de la resolución de concesión
- Segundo pago: hasta un máximo de 25 por ciento de la ayuda, una vez revisada y contabilizada la justificación de, al menos, el 25% del primer pago.
- Tercer pago: el 25 por ciento restante, una vez revisada y contabilizada la justificación del resto de la ayuda, deduciéndose, en su caso, los importes cubiertos por la ayuda y/o no invertidos correctamente.

El inicio de las acciones y su desarrollo no estarán condicionados al cobro de los citados pagos por parte de las entidades beneficiarias. El plazo máximo para iniciar la actividad en las unidades subvencionadas es de 45 días desde la fecha de inicio del proyecto establecida en la presente resolución.

En relación con la estructura de costes, las entidades se comprometen a cumplir con las condiciones que aparecen en los correspondientes Anexo III de esta Resolución.

QUINTO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar ante la Dirección Provincial de Jaén el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y de los objetivos establecidos en esta Resolución. Conforme al apartado 26.b) del cuadro resumen, los plazos máximos para la presentación de la justificación son:

- Primera justificación, 1 mes a partir del día siguiente del cumplimento de la mitad del periodo de ejecución (siete meses) y se deberá justificar al menos el 25% de los gastos invertidos en el proyecto subvencionado.
- Segunda justificación, 3 meses a partir del día siguiente de la fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto subvencionado. Se justificará la totalidad de los gastos invertidos en el proyecto subvencionado, salvo los gastos presentados en el primer periodo de justificación.

SEXTO.- La justificación de la subvención, que revestirá la modalidad de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, conforme a lo dispuesto en el articulo 27.2 a) 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019 (apartado 26.f.1º del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016), constituye un acto obligatorio de la entidad beneficiaria en la que se deben incluir todos los justificantes de gasto. Dichos gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en original o fotocopia compulsada. La cuenta justificativa estará integrada por:

• Una memoria final de actuación, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (segunda justificación).

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		22/12/2020	PÁGINA 4/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma



- Certificado, expedido por el órgano competente de la entidad, de liquidación final de las acciones según modelo del Anexo IV.
- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor
 y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago, según modelo
 Anexo V. Como la subvención se otorga con arreglo a un presupuesto, se indicarán las
 desviaciones acaecidas.
- Certificado que acredite la correcta aplicación de la subvención concedida al fin previsto (en segunda justificación).
- Certificado de ejecución de las acciones subvencionadas, indicando fecha de inicio y fin de las actuaciones.
- Certificado que acredite la incorporación de los pagos efectuados a su presupuesto o contabilidad con expresión del asiento contable practicado, siempre que la entidad reciba anticipo o fracción de la ayuda concedida, en el plazo de un mes.
- Certificado bancario de los intereses generados desde la fecha de pago hasta la finalización del proyecto (en segunda justificación)
- Todas facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con
 eficacia administrativa registrados en la relación de gastos y la documentación acreditativa del
 pago. Todas la facturas o documentos de valor probatorio se marcarán con una estampilla,
 indicando el programa subvencionado con el importe y porcentaje que se imputa a dicho
 programa¹.
- En el caso de que en la relación de gastos se haya imputado impuestos indirectos (como el IVA) que no sean susceptibles de recuperación o compensación, se deberá aportar certificado emitido por la Agencia Tributaria, en el que haga constar que no se ha presentado la Declaración Resumen Anual del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio o ejercicios del pago de los gastos.
- En su caso, aportar los tres presupuestos que, de conformidad con lo dispuesto el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, modificado por la Disposición final quinta de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, deba de haber solicitado la entidad beneficiaria con carácter previo a la contratación del servicio.
- Certificado explicativo de los criterios de imputación de aquellos gastos imputados al proyecto por un importe inferior al 100%, debiendo estar calculados matemáticamente mediante un método justo y equitativo.
- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.
- Muestra de todo el material publicitario con la autorización previa del Servicio Andaluz de Empleo.

1 GASTOS	FINANCIADOS	POR LA	CONSEJERÍA	DE EMPLEO	, FORMACIÓN	Y TRABAJO	AUTÓNOMO	EN EL	MARCO	DE L	A
ORDEN DE	18 DE OCTUBI	RE DE 20	16. Expte: SC/	OCA/	(EUROS	,% IMP	UTADO)			

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		22/12/2020	PÁGINA 5/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma

No se admitirá como gasto subvencionable ninguna cantidad ni porcentaje en concepto de gastos de difícil justificación, ni adquisición de bienes inventariables. Únicamente serán subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo de ejecución establecido en la presente resolución y dentro de los conceptos que se detallan en el apartado 5.c)1°del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016.

Los Anexos **IV** (Declaración de Gastos y Liquidación) **y V** (Relación de Gastos) deberán ser cumplimentados a través de la aplicación Sistema de Justificación Genérico (https://ws109.juntadeandalucia.es/justificaciones)

SÉPTIMO.- Las entidades beneficiarias quedan obligadas a cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y con cualquier otra condición u obligación especifica establecida en el apartado 23.b) 3° del Cuadro Resumen, así como, con toda la normativa nacional y comunitaria. Asimismo, deberán conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

OCTAVO.- La entidades beneficiarias deberán mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable que permita la identificación inequívoca de los gastos realizados con cargo al proyecto subvencionado y garantizar que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables.

NOVENO.- Para la validación final de la justificación total de la actividad subvencionada, se atenderá a lo establecido en el articulo 28.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, según el cual se establecerá una reducción de la cantidad total a percibir por la entidad beneficiaria en el caso de que no cumpla los objetivos establecidos en la Resolución de Concesión. La cantidad a reducir será directamente proporcional al porcentaje de los objetivos establecidos y no alcanzados. No se considerará alcanzados aquellos objetivos que, aun estando registrados en el sistema de información, el Servicio Telemático de Orientación (STO), no superen el proceso de verificación que de los mismos pudiese realizarse.

DÉCIMO.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como, en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 (apartado 27 cuadro resumen de la Orden de 18 octubre 2016).

DÉCIMO PRIMERO.- Conforme al artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		22/12/2020	PÁGINA 6/39
VERIFICACIÓN	Pk2imR.I545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50 iuntadeandalucia es/vei	rificarFirma

concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de esta Resolución.

Asimismo como se establece en el artículo 23 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, cualquier modificación de lo establecido en la presente resolución, en ningún caso podrá afectar al destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención, ni elevar la cuantía de la subvención obtenida. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento. Cuando el procedimiento de modificación se inicie a instancia de la entidad beneficiaria, deberá estar suficientemente justificado, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con la antelación de, al menos un mes, a la finalización del plazo de ejecución.

DÉCIMO SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido en el apartado 23 del cuadro resumen de la Orden 18 de octubre de 2016, las entidades beneficiarias deberán obtener autorización previa del Servicio Andaluz de Empleo para la realización de cualquier actividad que conlleve divulgación, difusión o, en su caso, para la publicación de cualquier tipo de material elaborado con cargo a la presente subvención. Asimismo, deben hacer constar en toda información, material elaborado o editado y la publicidad que se efectúa de la actividad objeto de la subvención, que la misma está financiada por la Junta de Andalucía.

DÉCIMO TERCERO.- Las entidades beneficiarias deberán disponer de instalaciones y medios adecuados para el desarrollo del proyecto subvencionado, conforme con las condiciones especificadas en el Anexo de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Con carácter previo al inicio de la actividad, estas instalaciones y medios deberán contar con el visto bueno de la correspondiente Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

En consecuencia, la partida de gastos, Adecuación y Mantenimiento de Instalaciones, hace referencia a la reparación y conservación de las instalaciones de las Unidades de Orientación, aquellas que se llevan a cabo para enmendar un menoscabo producido por causas fortuitas o accidentales, o bien, producido por su uso natural.

DÉCIMO CUARTO.- Previo al inicio de la prestación del servicio en las unidades de orientación, las entidades beneficiarias deberán presentar en la correspondiente Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, la ficha técnica de la unidad junto con los curriculos acreditados del equipo de trabajo de la misma y contar con la validación de dicha ficha técnica de acuerdo a lo establecido en el articulo 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014.

DÉCIMO QUINTO.— En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y en relación a los datos contenidos en los ficheros automatizados del Servicio Andaluz de Empleo a los que tenga acceso, las entidades beneficiarias se

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		22/12/2020	PÁGINA 7/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma

comprometen a:

- Tratarlos de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, no pudiendo aplicar o utilizar los mismos con un fin distinto al de favorecer la inserción laboral de las personas usuarias del servicio, ni comunicarlos a otras personas, ni siquiera para su conservación.
- Guardar secreto profesional respecto de los mismos, obligación que subsistirá incluso después de finalizar su relación con el titular del fichero o, en su caso, con el responsable del mismo, fijados a través del correspondiente sistema informático y otros que a tal efecto puedan solicitarse.

Las entidades beneficiarias deberán ser responsables del estricto cumplimiento de la citada normativa y atenerse a las instrucciones precisas dadas por el Servicio Andaluz de Empleo en materia de protección de datos de carácter personal, disponibles en la plataforma del Servicio Telemático de Orientación (STO).

DÉCIMO SEXTO.- Las entidades beneficiarias comunicarán, siempre que la figura contractual lo permita, las nuevas contrataciones del personal técnico, cuyos costes salariales se financien con cargo a la presente resolución, a través del procedimiento telemático establecido para ello por el Servicio Andaluz de Empleo, actualmente de las aplicaciones GESCONTRAT@ o CONTRAT@, accesible desde la propia web del Servicio Andaluz de Empleo.

NOTIFÍQUESE esta Resolución a los interesados en la forma establecida en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, con la advertencia expresa de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley antes citada, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

El Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén

Paseo de la Estación, 19 – 1^a Planta *23007 Jaén*

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		22/12/2020	PÁGINA 8/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	s050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I. ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº EXPEDIENTE	BAREMACIÓN	CIF	ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
JA/OCA/0016/2020	63,88	P2300000C	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	682.341,44
JA/OCA/0001/2020	53,03	P2302400C	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	86.229,96
JA/OCA/0021/2020	50,25	P2309200J	AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	204,973,39
JA/OCA/0002/2020	49,86	G23379647	AVANCE	93.728,22
JA/OCA/0017/2020	48,50	P2300500B	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	207.289,06
JA/OCA/0010/2020	47,53	G23310857	ADR. SIERRA MÁGINA	87.872,08
JA/OCA/0007/2020	46,74	P2300200I	AYTO. DE ALCALÁ LA REAL	86.229,58
JA/OCA/0020/2020	46,72	P2308700J	AYTO. TORREDONJIMENO	86.229,58
JA/OCA/0019/2020	41,50	G23296411	PATRO. PROM. DESARR. (Ayto. Bailén)	86.229,96
JA/OCA/0014/2020	40,30	G23014814	APROMPSI	192.113,07
JA/OCA/0003/2020	29,69	P2300300G	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	86.229,96
JA/OCA/0013/2020	23,54	G23058787	FEJIDIF	87.734,05
JA/OCA/0005/2020	20,47	G23020084	APROSOJA	156.087,78

			22/12/2020	,
FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		PAGINA 9/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma

ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS/DESISTIDAS

ENTIDAD	CIF	CAUSA
AVANCE	G23379647	Parcialmente desestimada. Puntuación insuficiente para ser beneficiaria. (Unidad de Jaén Urbana.)
ADR. COMARCA SIERRA CAZORLA	G23355084	Desestimada. Puntuación insuficiente para ser beneficiaria.
ADR. SIERRA MÁGINA	G23310857	Parcialmente desestimada. Puntuación insuficiente para ser beneficiaria. (Unidad de La Guardia)
AYTO. VILLACARRILLO	P2309500C	Desistida. No presenta la documentación requerida con fecha 25/11/20. (Art. 17 Orden de 20 de diciembre de 2019)
IMEFE (Ayto. de Jaén)	P2300014D	Desestimada. Puntuación insuficiente para ser beneficiaria.
AYTO. DE MARTOS	P2306000G	Desistida. No presenta la documentación requerida con fecha 25/11/20. (Art. 17 Orden de 20 de diciembre de 2019)
FEJIDIF	G23058787	Parcialmente desestimada. Puntuación insuficiente para ser beneficiaria. (Se otorgan 2 Técnicos)
AYTO. MANCHA REAL	P2305800A	Desistida. No presenta la documentación requerida con fecha 25/11/20. (Art. 17 Orden de 20 de diciembre de 2019)
AYTO. DE ARQUILLOS	P2300800F	Desistida. No presenta la documentación requerida con fecha 25/11/20. (Art. 17 Orden de 20 de diciembre de 2019)

Paseo de la Estación, 19 – 1^a Planta *23007 Jaén*

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	l	22/12/2020	PÁGINA 10/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	erificarFirma



CONSEJERÍA DE EMPLEO, Servicio Andaluz de Empleo

FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

	MC		OTRO	T(ACOMPAÑAMIENTO	ACCIONES DE						ORIENTACIÓN	ACCIONES DE					ORIENTACION	UNIDAD DE	DATOS DE LA					FECHA INICIO DE EJI	ENTIDAD
TOTAL GASTOS	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	GASTOS GENERALES	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	TOTAL COSTES SALARIALES		OBJ. HORAS	OBJ. MAX. PE		PERS. TÉCNICO			TEMPC	OBJ. HORAS /			TÉCNICO	DEBCONAL		TEMPC	CO	MÓDULO AL	PRI	VIEI		DIF	LOCALID/	ZONA DE	UNIDADES	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
	ACIÓN	ES	DINACIÓN	NALES		OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. PROFESIONAL		TEMPORALIZACIÓN	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	TOTAL	PERSONAL DE APOYO	TOTAL P. TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO		TEMPORALIZACIÓN	COLECTIVO	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	CP	DIRECCIÓN	OCALIDAD (PROVINCIA)	ZONA DE COBERTURA		TO 28/12/2020	AL DE JAÉN
93.728,22	0	18.745,64		74.982,58	COSTE TOTAL PROYECTO			0	0	0	N,	Desde:		2	0	2	2	N°.	Desde: 28/12/2020 2	Demandantes					CL	BA			FECHA	
	0,00	,64		58	IMPORTE SUBVENCIÓN	0,00	0,00				COSTES SALARIALES	Hasta:	2.684,00	7		7	7	COSTES SALARIALES	Hasta: 1 27/02/2022	Demandantes de Empleo en general		×	×	23440	CL COMPAÑIA 5	BAEZA (JAÉN)	BAEZA	UNIDAD 1	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	N
93.728,22					RTE VCIÓN			0,00	0,00	0,00	ARIALES	Meses:		74.982,58	0,00	74.982,58	74.982,58	ARIALES	Meses: 14,00	íal .									DEL PROYEC	P2300000C
93.7		18.7		74.9	COSTE TOTAL PROYECTO			0	0	0	N _o	Desde:		2	0	2	2	N _o	Desde: 28/12/2020	Demandan					PZ.					
93.728,22	0,00	18.745,64		74.982,58	O AL	0,00	0,00					Hasta:	2.684,00						Hasta: 27/02/2022	tes de Emple			×	23780	PZ. CONSTITUCIÓN 1	LOPERA (JAÉN)	PORCUNA	UNIDAD 2	27/02/2022	
93.728,22					IMPORTE SUBVENCIÓN			0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	Meses:		74.982,58	0,00	74.982,58	74.982,58	COSTES SALARIALES	Meses: 22 14,00	Demandantes de Empleo en general					ÓN 1	N)				Nº EXPTE.
93.7		18.7		74.9	COSTE TOTAL PROYECTO			0	0	0	N _o	Desde:		2	0	2	2	N _o	Desde: 28/12/2020	Demandante					CL. DOL	M.			DURACIÓN	į.
93.728,22	0,00	18.745,64		74.982,58	<u>-</u>	0,00	0,00		-			Hasta:	2.684,00						Hasta: 27/02/2022	Demandantes de Empleo en general		×	×	23600	CL. DOLORES ESCOBEDO 7	MARTOS (JAÉN)	MARTOS	UNIDAD 3	14,00 meses	JA/OC/
93.728,22					IMPORTE SUBVENCIÓN			0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	Meses:		74.982,58	0,00	74.982,58	74.982,58	COSTES SALARIALES	Meses: 2 14,00	en general					3EDO 7)			S	JA/OCA/0016/2020
93.728,22		18.745,64		74.982,58	COSTE TOTAL PROYECTO			0	0	0	N.	Desde:		2	0	2	2	N°.	Desde: 28/12/2020	Demandantes de Empleo en general					CL ANTON	NAVAS DE	SANTISTE			
3,22	0,00	5,64		2,58		0,00	0,00					Hasta:	2.684,00						Hasta: 27/02/2022	de Empleo e			×	23240	CL ANTONIO MACHADO 12	NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	SANTISTEBAN DEL PUERTO	UNIDAD 4		
93.728,22					IMPORTE SUBVENCIÓN			0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	Meses:		74.982,58	0,00	74.982,58	74.982,58	COST ALARI/	Meses: 2 14,00	n general					0 12	JAÉN)	ERTO			

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	J	22/12/2020	PÁGINA 11/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



	MÓDL	G	OTROS G	ATOT						ACOMPAÑAMIENTO	ACCIONES DE						ORIENTACIÓN	ACCIONES DE					ONIENTACION	UNIDAD DE	DATOS DE LA				
TOTAL GASTOS	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	GASTOS GENERALES	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	TOTAL COSTES SALARIALES			OBJ. HORAS AT	OBJ. MAX. PEF (EST	LCMICO	TÉCNICO	ם פרות		TEMPOR	OBJ. HORAS AT			TÉCNICO	DEBCONAL		TEMPOR	COL	MÓDULO AU	PRIO	ITINE		DIRE	LOCALIDAI	ZONA DE	UNIDADES
	CIÓN	S	INACIÓN	ALES			OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. PROFESIONAL		TEMPORALIZACIÓN	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	TOTAL	PERSONAL DE APOYO	TOTAL P. TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO		TEMPORALIZACIÓN	COLECTIVO	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	CP	DIRECCIÓN	LOCALIDAD (PROVINCIA)	ZONA DE COBERTURA	
93.728,22		18.745,64		74.982,58	COSTE TOTAL PROYECTO	, -			0	0	0	N°.	Desde:		2	0	2	2	N _o	Desde: 28/12/2020	Demandante					CLG	VILLANUEVA	≤	
8,22	0,00	5,64		2,58			0,00	0,00				(0	Hasta:	2.684,00					(0	Hasta: 27/02/2022	Demandantes de Empleo en general			×	23330	CL GARCIA K-HITO 7	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)	VILLACARRILLO	UNIDAD 5
93.728,22					IMPORTE SUBVENCIÓN				0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	Meses:		74.982,58	0,00	74.982,58	74.982,58	COSTES SALARIALES	Meses: 14,00	en general					7	PO (JAÉN)		
93.7		18.7		74.98	COSTE TOTAL PROYECTO				0	0	0	N°	Desde:		2	0	2	2	N _o	Desde: 28/12/2020	Demanda						TORR		
93.728,22	0,00	18.745,64		74.982,58			0,00	0,00				C	Hasta:	2.684,00					0	Hasta: 27/02/2022	Demandantes de Empleo en general			×	23640	PZ DEL PUEBLO 10	TORRE DEL CAMPO (JAÉN)	JAÉN	UNIDAD 6
93.728,22					IMPORTE SUBVENCIÓN				0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	Meses:		74.982,58	0,00	74.982,58	74.982,58	COSTES SALARIALES	Meses: 22 14,00	o en general					0 10) (JAÉN)		
93.7		18.7		74.9	COSTE TOTAL PROYECTO				0	0	0	N°	Desde:		2	0	2	2	N _o	Desde: 28/12/2020	Demanda					PZ. [PEAI		
93.728,22	0,00	18.745,64		74.982,58			0,00	0,00				Ct	Hasta:	2.684,00					CC	Hasta: 27/02/2022	Demandantes de Empleo en general			×	23460	PZ. DEL AYUNTAMIENTO 1	PEAL DE BECERRO (JAÉN)	QUESADA	UNIDAD 7
93.728,22					IMPORTE SUBVENCIÓN				0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	Meses:		74.982,58	0,00	74.982,58	74.982,58	COSTES SALARIALES	Meses: 2 14,00	en general					NTO 1	(JAÉN)		
682.341,44		131.219,48	26.243,90	524.878,06	COSTE TOTAL PROYECTO				0	0	0	N°.	Desde:		14	0	14	14	N _o	Desde:									TC
	0,00	9,48	3,90	3,06			0,00	0,00				SA	Hasta:	18.788,00					SA .	Hasta:									TOTAL UNIDADES
682.341,44					IMPORTE SUBVENCIÓN				0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	Meses:		524.878,06	0,00	524.878,06	524.878,06	COSTES SALARIALES	Meses:									

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	l	22/12/2020	PÁGINA 12/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma



ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

DIRECCIÓN: PZ SAN FRANCISCO 2

NIF: P2300000C

Nº DE EXPEDIENTE: JA/OCA/0016/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 682.341,44

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 682.341,44

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 682.341,44

CENTRO GESTOR:

2022	2021	2020	AÑO
1039180000 G/32L/46005/23 S0574	1039180000 G/32L/46005/23 S0574	1039180000 G/32L/46005/23 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
170.585,36 €	170.585,36 €	341.170,72 €	IMPORTE

TERCER PAGO: 170.585,36 € **SEGUNDO PAGO:** 170.585,36 € **PRIMER PAGO:** 341.170,72 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	l	22/12/2020	PÁGINA 13/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma



Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO,

FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

	86.229,96	86.229,96	86.229,96	86.229,96	STOS	TOTAL GASTOS	
		0,00		0,00	RIENTACIÓN	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	
		11.247,38		11.247,38	IERALES	GASTOS GENERALES	
		0,00			COORDINACIÓN	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	OTP
		74.982,58		74.982,58	SALARIALES	TOTAL COSTES SALARIALES	
	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO			
		0,00		0,00	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. H	
		0,00		0,00	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. N	
	0,00	0	0,00	0	TOTAL	Γ.	ACOMPANAMIE
	0,00	0	0,00	0	TIT. UNIVERSITARIO	TÉCNICO	ACCIONES DE
	0,00	0	0,00	0	TIT. PROFESIONAL		ACCIONES DE
	COSTES SALARIALES	N _o	COSTES SALARIALES	N,			
	ta: Meses:	Desde: Hasta:	:a: Meses: 2022 14,00	Desde: Hasta: 28/12/2020 27/02/2022	TEMPORALIZACIÓN		
	,00	2.684,00	00	2.684,00	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. H	
	74.982,58	2	74.982,58	2	TOTAL		
	0,00	0	0,00	0	٦		
<u></u>	74.982,58	2	74.982,58	2	<u> </u>	TÉCNICO	ORIENTACION
<u></u>	74.982,58	2	74.982,58	2	AL PERSONAL TÉCNICO		ACCIONES DE
	COSTES SALARIALES	N°	COSTES SALARIALES	N°.			
	ta: Meses:	Desde: Hasta:	:a: Meses: 2022 14,00	Desde: Hasta: 28/12/2020 27/02/2022	TEMPORALIZACIÓN		
			pleo en general	Demandantes de Empleo en general	COLECTIVO		
					MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	MÓDI	
				×	PRIORIZADA		ORIENIACION
					ITINERANCIA		UNIDAD DE
				23200	CP		DATOS DE LA
			ERTAS 10	AV DE LAS HUERTAS 10	DIRECCIÓN		
			l) (JAÉN)	CAROLINA (LA) (JAÉN)	LOCALIDAD (PROVINCIA)	5	
			LINA	LA CAROLINA	ZONA DE COBERTURA	ZC	
	IDADES	TOTAL UNIDADES) 1	UNIDAD 1	ES	UNIDADES	
				_	-		
14,00 meses	DURACIÓN 14	27/02/2022		FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OYECTO 28/12/2020	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	FECHA INICIO DE I
JA/0CA/0001/2020	Nº EXPTE.	Nº E	P2302400C	NIF	DE LA CAROLINA	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	ENTIDAD

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 14/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



IMPORTE DE LA SUBVENCION: 86.229,96 **COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 86.229,96** Nº DE EXPEDIENTE: JA/OCA/0001/2020 **DIRECCIÓN:** PZ AYUNTAMIENTO 1

NIF: P2302400C

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 86.229,96

CENTRO GESTOR:

2022	2021	2020	AÑO
1039180000 G/32L/46005/23 S0574	1039180000 G/32L/46005/23 S0574	1039180000 G/32L/46005/23 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
21.557,49 €	21.557,49 €	43.114,98 €	IMPORTE

SEGUNDO PAGO: 21.557,49 € **TERCER PAGO:** 21.557,49 €

PRIMER PAGO: 43.114,98 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 15/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

ÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

	204.973,39	204.973,39	204.973,39	204.973,39	TOTAL GASTOS	T(
<u> </u>		2.333,33		2.333,33	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	MÓDULO
		26.431,00		26.431,00	GASTOS GENERALES	GAST
		0,00			OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	OTROS GAST
		176.209,06		176.209,06	TOTAL COSTES SALARIALES	TOTAL C
	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO		
	0	0,00		0,00	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	
	0	0,00		0,00	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	
<u> </u>	0,00	0	0,00	0	TOTAL	ACOMILAINAMILEMIO
<u> </u>	0,00	0	0,00	0	TÉCNICO TIT. UNIVERSITARIO	ACOMBAÑAMIENTO
	0,00	0	0,00	0	TIT. PROFESIONAL	77
	COSTES SALARIALES	N°	COSTES SALARIALES	Z,		
	sta: Meses:	Desde: Hasta:	ı: Meses:	Desde: Hasta:	TEMPORALIZACIÓN	
	,00	4.026,00		4.026,00	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	
	176.209,06	5	176.209,06	5	TOTAL	
	26.243,91	1	26.243,91	1	PERSONAL DE APOYO	
	149.965,15	4	149.965,15	4	TÉCNICO TOTAL P. TÉCNICO	
	149.965,15	4	149.965,15	4	PERSONAL PERSONAL TÉCNICO	ACCIONES DE
	COSTES SALARIALES	N°	COSTES SALARIALES	N _o		
	sta: Meses:	Desde: Hasta:	.: Meses: 022 14,00	Desde: Hasta: 28/12/2020 27/02/2022	TEMPORALIZACIÓN	
<u> </u>			oleo en general	Demandantes de Empleo en general	COLECTIVO	
				×	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	
				×	PRIORIZADA	ORIENTACION
					ITINERANCIA	UNIDAD DE
				23400	CP	DATOS DE LA
			NUEL 1	PZ JOSEFA MANUEL :	DIRECCIÓN	
			ÉN)	UBEDA (JAÉN)	LOCALIDAD (PROVINCIA)	<u> </u>
				UBEDA	ZONA DE COBERTURA	
	IDADES	TOTAL UNIDADES		UNIDAD :	UNIDADES	
14,00 meses	DURACIÓN	27/02/2022	IÓN DEL PROYECTO	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	N DEL PROYECTO 28/12/2020	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
JA/OCA/0021/2020	Nº EXPTE.	_	P2309200J	NIF	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	ENTIDAD AYUNTA
			- C C C C C C C C C C C C C C C C C C C		001101	

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		22/12/2020	PÁGINA 16/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	ificarFirma



PRIMER PAGO: 102.486,70 €

SEGUNDO PAGO: 51.243,34 €

TERCER PAGO: 51.243,35 €

2022	2021	2020	AÑO
1039180000 G/32L/46005/23 S0574	1039180000 G/32L/46005/23 S0574	1039180000 G/32L/46005/23 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
51.243,35 €	51.243,34 €	102.486,70 €	IMPORTE

CENTRO GESTOR:

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 204.973,39

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00 **IMPORTE DE LA SUBVENCION:** 204.973,39 **COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO:** 204.973,59

Nº DE EXPEDIENTE: JA/OCA/0021/2020 **DIRECCIÓN:** PZ VÁZQUEZ DE MOLINA O NIF: P2309200J

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE UBEDA

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		22/12/2020	PÁGINA 17/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma



Servicio Andaluz de Empleo FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO CONSEJERÍA DE EMPLEO,

AS. INTGRACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO AVANCE CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS ANEXO III PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO ¥ JAEN (JAÉN) G23379647 27/02/2022 TOTAL UNIDADES Nº EXPTE. DURACIÓN 14,00 meses JA/OCA/0002/2020

FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

28/12/2020

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN

LOCALIDAD (PROVINCIA)

DIRECCIÓN

CL MARTÍNEZ MOLINA 41, piso 0, puerta D

23004

MÓDULO AUTOORIENTACIÓN

COLECTIVO

PRIORIZADA ITINERANCIA

TEMPORALIZACIÓN

28/12/2020

Desde:

 Personas desempleadas en riesgo de exclusión esde:
 Hasta:
 Meses:

 12/2020
 27/02/2022
 14,00

Desde:

Hasta:

Meses:

COSTES SALARIALES

z

COSTES SALARIALES

ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO

PERS. TÉCNICO

TIT. PROFESIONAL
TIT. UNIVERSITARIO
TOTAL

OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER

OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA

0,00 0,00

0,00 0,00

COSTE TOTAL PROYECTO

IMPORTE SUBVENCIÓN

COSTE TOTAL PROYECTO

IMPORTE SUBVENCIÓN

74.982,58 18.745,64

TOTAL COSTES SALARIALES
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN

MÓDULO AUTOORIENTACIÓN

93.728,22

93.728,22

93.728,22 18.745,64 74.982,58

93.728,22

0,00

GASTOS GENERALES TOTAL GASTOS

ACCIONES DE ORIENTACIÓN

PERSONAL TÉCNICO

OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA

PERSONAL DE APOYO PERSONAL TÉCNICO TOTAL P. TÉCNICO

TEMPORALIZACIÓN

Desde:

2684 Hasta:

Meses:

Desde:

2684 Hasta:

Meses:

74.982,5 74.982,58 74.982,58

COSTES SALARIALES

74.982,58 74.982,58 74.982,58

0,00

COSTES SALARIALES

0,00

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	l	22/12/2020	PÁGINA 18/39
VERIFICACIÓN	Pk2imRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	050 iuntadeandalucia es/vei	rificarFirma



ENTIDAD: AS. INTGRACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO AVANCE

Nº DE EXPEDIENTE: JA/OCA/0002/2020

DIRECCIÓN: CL ÚBEDA 4, piso 0

NIF: G23379647

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 263.933,66

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 93.728,22

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 93.728,22

CENTRO GESTOR:

2022	2021	2020	AÑO
1039180000 G/32L/48007/23 S0574	1039180000 G/32L/48007/23 S0574	1039180000 G/32L/48007/23 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
23.432,06 €	23.432,05 €	46.864,11 €	IMPORTE

PRIMER PAGO: 46.864,11 €
SEGUNDO PAGO: 23.432,05 €
TERCER PAGO: 23.432,06 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	l	22/12/2020	PÁGINA 19/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma



Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

		0010101011	ביים ביים ביים היים היים היים היים היים	ט ער די טטעיר			-	יווטאטרט טרוזרו וכואוואט	
ENTIDAD AYUNTA	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR		N T	P2300500B		Nº EXPTE.	Ή.	JA/OCA/0017/2020	17/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	DEL PROYECTO	27/02/2022	2	DURACIÓN	14,00 meses	
	UNIDADES			UNIDAD 1		.01	TOTAI LINIDADES		
	ZONA D	ZONA DE COBERTURA		ANDUJAR					
	LOCALID	LOCALIDAD (PROVINCIA)	AN	ANDUJAR (JAÉN)					
	DI	DIRECCIÓN	PZ ALT. ARZOBIS	PZ ALT. ARZOBISPO JOSÉ MANUEL ESTEPA 5	9A 5				
ם מבואווייים שב אלווייים שביים מביים מביים של המביים של המביים של המביים של המביים של המביים של המביים של המבי		CP		23740					
ORIENTACIÓN	П	ITINERANCIA							
	PR	PRIORIZADA		×					
	МОДИЦО А	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		×					
	00	COLECTIVO	Demandante	Demandantes de Empleo en general					
	TEMP	TEMPORALIZACIÓN	Desde:		Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	
			N.	OSTES SAL	ARIALES	N _o	COST	COSTES SALARIALES	
ACCIONES DE	PERSONAL	PERSONAL TÉCNICO	ω		112.473,86	З		112.473,86	
ORIENTACIÓN	TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	3		112.473,86	3		112.473,86	
		PERSONAL DE APOYO	1		26.243,91	1		26.243,91	
		TOTAL	4		138.717,77	4		138.717,77	
	OBJ. HORAS	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		2.684,00			2.684,00		
	TEMP	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14.00	Desde:	Hasta:	Meses:	
			N _o	OSTES SAL	ARIALES	N°.	COST	COSTES SALARIALES	
ACCIONES DE	200	TIT. PROFESIONAL	0		0,00	0		0,00	
ACOMPAÑAMIENTO	TÉCNICO	TIT. UNIVERSITARIO	1		37.491,29	1		37.491,29	
	IECNICO	TOTAL	L		37.491,29	1		37.491,29	
	OBJ. MAX. PERSON	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00			0,00		
	OBJ. HORAS	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		1.342,00			1.342,00		
							_		
			COSTE TOTAL PROYECTO	CTO IMPORTE SUBVENCIÓN		COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN	
TO	TOTAL COSTES SALARIALES	LES	176.209,06),06		176.209,06	9,06		
OTROS	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	NACIÓN				(0,00		
	GASTOS GENERALES		26.430,00),00		26.430,00	0,00		
MÓ	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	CIÓN	4.650,00),00		4.650,00	0,00		
	TOTAL GASTOS		207.289,06		207.289,06	207.289,06	9,06	207.289,06	

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 20/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 207.289,06 Nº DE EXPEDIENTE: JA/OCA/0017/2020 DIRECCIÓN: PZ PLAZA DE ESPAÑA 1

NIF: P2300500B

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00 **IMPORTE DE LA SUBVENCION: 207.289,06**

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 207.289,06

CENTRO GESTOR:

2022	2021	2020	AÑO
1039180000 G/32L/46005/23 S0574	1039180000 G/32L/46005/23 S0574	1039180000 G/32L/46005/23 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
51.822,27 €	51.822,26 €	103.644,53 €	IMPORTE

TERCER PAGO: 51.822,27 € **SEGUNDO PAGO:** 51.822,26 € **PRIMER PAGO:** 103.644,53 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 21/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO,

FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

				0.000					
ENTIDAD ADR SIE	ADR SIERRA MAGINA		NIF	G23310857		Nº EXPTE.	PTE.	JA/OCA/0010/2020	10/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	N DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	DEL PROYECTO	27/02/2022	22	DURACIÓN	14,00 meses	
	200					10			
	2/	ZONA DE COBEBTIIRA	- (HIEI MA					
	ГО	LOCALIDAD (PROVINCIA)	CAN	CAMBIL (JAÉN)					
		DIRECCIÓN	CL POS	CL POSADAS 0, piso 2					
		CP		23120					
ORIENTACIÓN		ITINERANCIA		×					
		PRIORIZADA							
	MÓDI	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN							
		COLECTIVO	Demandantes	Demandantes de Empleo en general	'al				
		TEMPORALIZACIÓN	Desde: 2.78/12/2020 2.78	Hasta: 27/02/2022	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	
	DEDCON		0	COSTES	COSTES SALARIALES	N°	COSTES	COSTES SALARIALES	
ACCIONES DE	A S	PERSONAL TÉCNICO	2		74.982,58	2		74.982,58	
ORIENTACION	TÉCNIC	TOTAL P. TÉCNICO	2		74.982,58	2		74.982,58	
	0	PERSONAL DE APOYO	0		0,00	0		0,00	
		TOTAL	2		74.982,58	2		74.982,58	
	0вл. н	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		2.684,00			2.684,00		
		TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	
			N°.	COSTES	COSTES SALARIALES	N° ,	COSTES	COSTES SALARIALES	
ACCIONES DE	PERS.	TIT. PROFESIONAL	0		0,00	0		0,00	
ACOMPAÑAMIENTO	TÉCNIC	TIT. UNIVERSITARIO	0		0,00	0		0,00	
	0	TOTAL	0		0,00	0		0,00	
	OBJ. MAX. PI	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00			0,00		
	0вл. н	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		0,00			0,00		
		_							
			COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN	
TO	TOTAL COSTES SALARIALES	ARIALES	74.982,58	58		74.982,58	2,58		
OTROS	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	ORDINACIÓN					0,00		
	GASTOS GENERALES	ALES	12.889,50	50		12.889,50	9,50		
MÓ	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	NTACIÓN	0,	0,00			0,00		
	TOTAL GASTOS	S	87.872,08	08	87.872,08	87.872,08	2,08	87.872,08	

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 22/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



ENTIDAD: ADR SIERRA MAGINA

NIF: G23310857

DIRECCIÓN: CL POSADAS 0, piso 2

Nº DE EXPEDIENTE: JA/OCA/0010/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 215.289,07

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 87.872,08

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 87.872,08

CENTRO GESTOR:

2022	2021	2020	AÑO
1039180000 G/32L/48007/23 S0574	1039180000 G/32L/48007/23 S0574	1039180000 G/32L/48007/23 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
21.968,02 €	21.968,02 €	43.936,04 €	IMPORTE

PRIMER PAGO: 43.936,04 €

SEGUNDO PAGO: 21.968,02 €

TERCER PAGO: 21.968,02 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 23/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

ENTIDAD AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL		¥	P2300200I		Nº EXPTE.		JA/OCA/0007/2020	9020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	ROYECTO 28/12/2020		FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	DEL PROYECTO	27/02/2022	DU	DURACIÓN	14,00 meses	
	-	-			-	-	-		
	UNIDADES			UNIDAD 1		TOTA	TAL UNIDADES		
	ZONA DE COBERTURA)BERTURA		ALCALA LA REAL					
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	PROVINCIA)	ALC	ALCALA LA REAL (JAÉN)	4)				
	DIRECCIÓN	CIÓN		CL REAL 48					
DATOS DE LA LINIDAD DE	CP	0		23680					
ORIENTACIÓN	ITINERANCIA	ANCIA							
	PRIORIZADA	ZADA		X					
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	ORIENTACIÓN							
	COLECTIVO	TIVO	Demanda	Demandantes de Empleo en general	general				
	TEMPORALIZACIÓN	LIZACIÓN	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde:	Hasta:	Meses:	
			Z.	000	COSTES SALARIALES	N _°	COSTE	COSTES SALARIALES	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN		PERSONAL TÉCNICO	2		74.982,58	2		74.982,58	
	TÉCNICO T	TOTAL P. TÉCNICO	2		74.982,58	2		74.982,58	
		PERSONAL DE APOYO	0		0,00	0		0,00	
		TOTAL	2		74.982,58	2		74.982,58	
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	NCIÓN DIRECTA		2.684			2.684		
	TEMPORALIZACIÓN	LIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	
			N _o	cos	COSTES SALARIALES	N°.	COSTE	COSTES SALARIALES	
ACCIONES DE		TIT. PROFESIONAL	0		0,00	0		0,00	
ACOMPAÑAMIENTO	TÉCNICO II	TIT. UNIVERSITARIO	0		0,00	0		0,00	
	LOMICO	TOTAL	0		0,00	0		0,00	
	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	ATENDER (ESTIMADO)		0,00			0,00		
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	NCIÓN DIRECTA		0,00			0,00		
			COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN	
TOTAL (TOTAL COSTES SALARIALES		74.9	74.982,58		74.982,58	2,58		
OTROS GAS	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	Z					0,00		
GAS	GASTOS GENERALES		11.:	.1.247,00		11.247,00	7,00		
MÓDULC	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN			0,00		(0,00		
	TOTAL GASTOS		86.	86.229,58	86.229,58	86.229,58	9,58	86.229,58	

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 24/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



IMPORTE DE LA SUBVENCION: 86.229,58 **COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO:** 86.229,58 Nº DE EXPEDIENTE: JA/OCA/0007/2020 **DIRECCIÓN:** PZ AYUNTAMIENTO 1 **NIF:** P23002001 ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 86.229,58

CENTRO GESTOR:

2022	2021	2020	AÑO
1039180000 G/32L/46005/23 S0574	1039180000 G/32L/46005/23 S0574	1039180000 G/32L/46005/23 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
21.557,40 €	21.557,39 €	43.114,79 €	IMPORTE

SEGUNDO PAGO: 21.557,39 € **TERCER PAGO:** 21.557,40 €

PRIMER PAGO: 43.114,79 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 25/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	REDONJIMENO		¥	P2308700J		Nº EXPTE.	TE	JA/OCA/0020/2020
FECHA INICIO DE EJI	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	0 28/12/2020	FECHA F	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	DEL PROYECTO	27/02/2022		DURACIÓN	14,00 meses
		_	_						
	UNIDADES			UNIDAD 1]	TOTAL UNIDADES	S	
	ZONA DE	ZONA DE COBERTURA		TORREDONJIMENO	ō				
	LOCALIDA	LOCALIDAD (PROVINCIA)	10	TORREDONJIMENO (JAÉN)	JAÉN)				
	DII	DIRECCIÓN		AV DE JAEN 30					
DATOS DE LA		CP		23650					
UNIDAD DE	===	ITINERANCIA							
ORIENTACION	PRI	PRIORIZADA		×					
	MÓDULO AI	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN							
	co	COLECTIVO	Deman	Demandantes de Empleo en general	en general				
	TEMPO	TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	
			20/ 12/ 2020	<i>-11</i> 0 <i>c</i> / <i>c</i> 0 <i>cc</i>	14,90	;			
			N		CUSTES SALARIALES	N		CUSI ES SALAKIALES	
ACCIONES DE	PERSONAL	PERSONAL TÉCNICO	2		74.982,58	2		74.982,58	Š.
OKIENTACION	TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	2		74.982,58	2		74.982,58	Š.
		PERSONAL DE APOYO	0		0,00	0		0,00	Ō
		TOTAL	2		74.982,58	2		74.982,58	Š.
	OBJ. HORAS	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		2.684,00			2.684,00		
	TEMPO	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14.00	Desde:	Hasta:	Meses:	
			N°		OSTES SAL	N°		COSTES SALARIALES	
	DIEDO	TIT. PROFESIONAL	0		0,00	0		0,00	0
ACCIONES DE	TÉCNICO -	TIT. UNIVERSITARIO	0		0,00	0		0,00	0
ACOMPANAMIENTO		TOTAL	0		0,00	0		0,00	0
	OBJ. MAX. PE	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00			0,00		
	OBJ. HORAS	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		0,00			0,00		
			COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN	
	TOTAL COSTES SALARIALES	IALES	7.	74.982,58		74.9	74.982,58		
OTRO	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	DINACIÓN					0,00		
	GASTOS GENERALES	<u>ES</u>	1	11.247,00		11.2	11.247,00		
M	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	ACIÓN		0,00			0,00		
	TOTAL GASTOS		8	86.229,58	86.229,58	86.2	86.229,58	86.229,58	8

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 26/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



2022	2021	2020	AÑO
1039180000 G/32L/46005/23 S0574	1039180000 G/32L/46005/23 S0574	1039180000 G/32L/46005/23 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
21.557,40 €	21.557,39 €	43.114,79 €	IMPORTE

CENTRO GESTOR:

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 86.229,58

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00 **IMPORTE DE LA SUBVENCION:** 86.229,58 **COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO:** 86.229,58

Nº DE EXPEDIENTE: JA/OCA/0020/2020 DIRECCIÓN: PZ DE LA CONSTITUCION 1 **NIF:** P2308700J

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

TERCER PAGO: 21.557,40 € **SEGUNDO PAGO:** 21.557,39 € **PRIMER PAGO:** 43.114,79 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	l	22/12/2020	PÁGINA 27/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

ENTIDAD P/	ATRON MUNICIPAL FOMEN	PATRON MUNICIPAL FOMENTO, PROMOCION Y DESARROLLO	NIF	G23296411		Nº EXPTE.	Ē	JA/OCA/0019/2020	19/2020
FECHA INICIO DE EJEC	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	EL PROYECTO	27/02/2022		DURACIÓN	14,00 meses	
	UNIDADES			UNIDAD 1		10	TOTAL UNIDADES		
	Z	ZONA DE COBERTURA		BAILEN-JAEN					
	ГО	LOCALIDAD (PROVINCIA)	B	BAILEN (JAÉN)					
		DIRECCIÓN	PZ C	PZ CONSTITUCIÓN 1					
DATOS DE LA LINIDA	D DF	CP		23710					
ORIENTACIÓN		ITINERANCIA							
		PRIORIZADA		×					
	MÓD	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN							
		COLECTIVO	Demandante	Demandantes de Empleo en general					
		TEM PORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	
			79/12/2020	27/02/2022	14,00				
			N°	COSTES SALARIALES	LARIALES	N°	COSTE	COSTES SALARIALES	
ACCIONES DE		PERSONAL TÉCNICO	2		74.982,58	2		74.982,58	
ORIENTACION	TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	2		74.982,58	2		74.982,58	
		PERSONAL DE APOYO	0		0,00	0		0,00	
		TOTAL	2		74.982,58	2		74.982,58	
	OBJ. H	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		2.684,00			2.684,00		
		TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	
			NIO TE/ 5050	COSTES 6/	N ADIAL EC	No.	COSTE	C CAI ADIAI EC	
			7	CUSTES SALARIALES	LAKIALES	. 2	COSIE	CUSIES SALARIALES	
ACCIONES DE		TIT. PROFESIONAL	0		0,00	0		0,00	
ACOMPAÑAMIENTO	TÉCNICO	TIT. UNIVERSITARIO	0		0,00	0		0,00	
		TOTAL	0		0,00	0		0,00	
	OBJ. MAX. PI	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00			0,00		
	0в.). н	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		0,00			0,00		
							_		
			COSTE TOTAL PROYECTO	CTO IMPORTE SUBVENCIÓN	JBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN	
	TOTAL COSTES SALARIALES	ARIALES	74.982,58	2,58		74.98	74.982,58		
	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	ORDINACIÓN					0,00		
	GASTOS GENERALES	ALES	11.247,38	7,38		11.2	11.247,38		
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	NTACIÓN		0,00			0,00		
	TOTAL GASTOS	SC	86.229,96	9,96	86.229,96	86.22	86.229,96	86.229,96	

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 28/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



ENTIDAD: PATRON MUNICIPAL FOMENTO, PROMOCION Y DESARROLLO

NIF: G23296411

DIRECCIÓN: PZ CONSTITUCIÓN 1

Nº DE EXPEDIENTE: JA/OCA/0019/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 86.229,96

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 86.229,96

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 86.229,96

CENTRO GESTOR:

2022	2021	2020	AÑO
1039180000 G/32L/48007/23 S0574	1039180000 G/32L/48007/23 S0574	1039180000 G/32L/48007/23 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
21.557,49 €	21.557,49 €	43.114,98 €	IMPORTE

TERCER PAGO: 21.557,49 € **SEGUNDO PAGO:** 21.557,49 € **PRIMER PAGO:** 43.114,98 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	l	22/12/2020	PÁGINA 29/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

ANEXO III PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

NIF C23014814			10.904.00		10.904,00	ENALES	GASTOS GENERALES	
APROMPS MIF			15 004 00		15 004 00	TRAIL E.S.	CASTOS OF O	0.1100
APROMPS MIF			0.00			COORDINACIÓN	GASTOS DE C	OTROS
APROMOPEIS			176.209,07		176.209,07	SALARIALES	TAL COSTES S.	TC
APROMPS		IMPORTE SUBVENCIÓN		IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO			
APROMPS		0	1.750,00	00	1.750,	HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. H	
APROMPS APROMPS BPA12/2020			0,00		0,00	PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PI	
APROMPS MIF G23014814 M2EMPTE. MIF G23014814 M2EMPTE. MIF G23014814 M2EMPTE. M2MCIÓN DEL PROYECTO M2MCIÓN M2MCIÓN DEL PROYECTO M2MCIÓN M2MCIÓN DEL MASTA: M2MCIÓN DEL MASTA:		74.982,58	2	74.982,58	2	TOTAL	1 0 1 0 0	
APROMPS MIF G23014814 M1E M1F G23014814 M1E M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M		74.982,58	2	74.982,58	2	TIT. UNIVERSITARIO	TÉCNICO	ACOMPAÑAMIENTO
APROMPS		0,00	0	0,00	0	TIT. PROFESIONAL	PERS	ACCIONES DE
APROMPS		COSTES SALARIALES	Z,	COSTES SALARIALES	N _o			
APROMPS						IEMPORALIZACION		
APROMPS						170000000000000000000000000000000000000		
APROMPS		0	2.684,00	00	2.684,	HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. H	
APROMPS		101.226,49	ω	101.226,49	ω	TOTAL		
APROMPS		26.243,91	L	26.243,91	ш			
APROMPS		74.982,58	2	74.982,58	2		TÉCNICO	ORIENTACION
APROMPS		74.982,58	2	74.982,58	2		PERSONAL	ACCIONES DE
APROMPS		COSTES SALARIALES	N _o	COSTES SALARIALES	N _o			
APROMPS MIF G23014814 N° EXPTE.						TEMPORALIZACIÓN		
APROMPS MIF G23014814 N° EXPTE.						COLECTIVO		
APROMPS						DULO AUTOORIENTACIÓN	MÓD	
APROMPS APROMPS						PRIORIZADA		
APROMPS NIF G23014814					×	ITINERANCIA		DE ORIENTACIÓN
APROMPS NIF G23014814				9	2300	CP		DATOS DE LA LINIDAD
APROMPS NIF G23014814 N° EXPTE. C10 DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 28/12/2020 FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 27/02/2022 DURACIÓN 14/02/2022 DURACIÓN				O BALGUERÍAS 5	CL DOCTOR EDUARD	DIRECCIÓN		
APROMPS				ÉN)	JAEN (JA	CALIDAD (PROVINCIA)	Б	
APROMPSI NIF G23014814 Nº EXPTE. CIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 28/12/2020 FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 27/02/2022 DURACIÓN 14/0 UNIDADES UNIDADES TOTAL UNIDADES					JAEN	ONA DE COBERTURA	Z(
APROMPSI UIF G23014814 VI G23014814 VI EXPTE. CIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 28/12/2020 FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 27/02/2022 DURACIÓN 14/0		ADES	TOTAL UNID.	01	UNIDAD	S	UNIDADES	
APROMPSI NIF G23014814 Nº EXPTE.	Ses				FECHA FIN DE EJECUCIÓN D		CIÓN DEL PROYE	CHA INICIO DE EJECU
	2A/0014/2020		Nº EXPTE.	G23014814			OMPSI	

MÓDULO AUTOORIENTACIÓN TOTAL GASTOS

0,00 192.113,07

0,00 192.113,07

192.113,07

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 30/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



ENTIDAD: APROMPSI

NIF: G23014814

DIRECCIÓN: CL DOCTOR EDUARDO BALGUERÍAS 5

Nº DE EXPEDIENTE: JA/OCA/0014/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 192.113,07

MPORTE DE LA SUBVENCION: 192.113,07
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 192.113,07

CENTRO GESTOR:

2022	2021	2020	AÑO
1039180000 G/32L/48007/23 S0574	1039180000 G/32L/48007/23 S0574	1039180000 G/32L/48007/23 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
48.028,27 €	48.028,26 €	96.056,54 €	IMPORTE

PRIMER PAGO: 96.056,54 €

SEGUNDO PAGO: 48.028,26 € **TERCER PAGO:** 48.028,27 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 31/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



CONSEJERÍA DE EMPLEO, Servicio Andaluz de Empleo

FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN

S

ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO

PERS. TÉCNICO

OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)

OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA

0,00

0,00

OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN

TOTAL COSTES SALARIALES GASTOS GENERALES

COSTE TOTAL PROYECTO

IMPORTE SUBVENCIÓN

COSTE TOTAL PROYECTO

IMPORTE SUBVENCIÓN

74.982,58 0,00

74.982,58 1.247,38

MÓDULO AUTOORIENTACIÓN

0,00 86.229,96

86.229,96

86.229,96 11.247,38

86.229,96

0,00

ACCIONES DE ORIENTACIÓN

PERSONAL TÉCNICO

FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA MÓDULO AUTOORIENTACIÓN LOCALIDAD (PROVINCIA) TEMPORALIZACIÓN TEMPORALIZACIÓN PRIORIZADA ITINERANCIA COLECTIVO DIRECCION 28/12/2020 TIT. PROFESIONAL TIT. UNIVERSITARIO TOTAL PERSONAL DE APOYO PERSONAL TECNICO TOTAL P. TÉCNICO CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS ANEXO III PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 28/12/2020 FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO Desde: Desde: z Demandantes de Empleo en general Z F PZ 28 DE FEBRERO ALCAUDETE (JAÉN) 27/02/2022 2.684,00 23660 Hasta: Hasta: P2300300G COSTES SALARIALES COSTES SALARIALES Meses: Meses: 14,00 74.982,58 74.982,58 74.982,58 0,00 0.00 27/02/2022 Desde: Desde: z TOTAL UNIDADES Nº EXPTE. 2.684,00 Hasta: Hasta: DURACIÓN COSTES SALARIALES COSTES SALARIALES Meses: Meses: 74.982,58 74.982,58 74.982,58 14,00 meses 0,00 JA/OCA/0003/2020

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	N	22/12/2020	PÁGINA 32/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

DIRECCIÓN: PZ 28 DE FEBRERO 1

NIF: P2300300G

Nº DE EXPEDIENTE: JA/OCA/0003/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 86.229,96

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 86.229,96

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 86.229,96

CENTRO GESTOR:

2022	2021	2020	AÑO
1039180000 G/32L/46005/23 S0574	1039180000 G/32L/46005/23 S0574	1039180000 G/32L/46005/23 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
21.557,49 €	21.557,49 €	43.114,98 €	IMPORTE

SEGUNDO PAGO: 21.557,49 € **TERCER PAGO:** 21.557,49 €

PRIMER PAGO: 43.114,98 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 33/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	l	22/12/2020	PÁGINA 34/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



ENTIDAD: FEJIDIF

NIF: G23058787

DIRECCIÓN: CL FLORES DE LEMUS 5

Nº DE EXPEDIENTE: JA/OCA/0013/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 207.287,87

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 87.734,05

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 87.734,05

CENTRO GESTOR:

2022	2021	2020	AÑO
1039180000 G/32L/48007/23 S0574	1039180000 G/32L/48007/23 S0574	1039180000 G/32L/48007/23 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
21.933,52 €	21.933,51 €	43.867,02 €	IMPORTE

SEGUNDO PAGO: 21.933,51 € **TERCER PAGO:** 21.933,52 €

PRIMER PAGO: 43.867,02 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 35/39	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO,

FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

ENTIDAD APROSOJA	JA		NF C	G23020084		Nº EXPTE.		JA/OCA/0005/2020	30
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	N DEL PROYECTO	28/12/2020 F	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	EL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	ÓN	14,00 meses	
	UNIDADES	<i>S</i>		UNIDAD 1		TOTAL	TOTAL UNIDADES		
		ZONA DE COBERTURA		JAEN					
		LOCALIDAD (PROVINCIA)		JAEN (JAÉN)					
		DIRECCIÓN	PS DE LA	PS DE LA ESTACION 25, piso 3, puerta B	3, puerta B				
שאדטפ חב ו א וואווטאט חב		CP		23007					
ORIENTACIÓN		ITINERANCIA		×					
		PRIORIZADA		_					
	M	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN							
		COLECTIVO	Per	Personas con discapacidad	idad				
		TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde:	Hasta:	Meses:	
			N.	- CC	COSTES SALARIALES	N _°	COST	COSTES SALARIALES	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN		PERSONAL TÉCNICO	1		37.491,29	1		37.491,29	
	TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO			37.491,29	1.		37.491,29	
		PERSONAL DE APOYO	1		26.243,91	1		26.243,91	
		TOTAL	2		63.735,20	2		63.735,20	
	OBJ	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		1.342,00		1.	1.342,00		
		TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde:	Hasta:	Meses:	
			N°.	CC	COSTES SALARIALES	N°	COST	COSTES SALARIALES	
ACCIONES DE	DEBO	TIT. PROFESIONAL	0		0,00	0		0,00	
ACOMPAÑAMIENTO	TÉCNICO	TIT. UNIVERSITARIO	2		74.982,58	2		74.982,58	
	10000	TOTAL	2		74.982,58	2		74.982,58	
	OBJ. MAX	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00			0,00		
	OBJ	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		1.750,00		1.	1.750,00		
			COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN	
	TOTAL COSTES SALARIALES	ALARIALES	138	138.717,78		138.717,78	78		
OTR	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	OORDINACIÓN				0,0	0,00		
	GASTOS GENERALES	:RALES	17	17.370,00		17.370,00	00		
N	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	IENTACIÓN		0,00		0,00	00		
	TOTAL GASTOS	TOS	156	156.087,78	156.087,78	156.087,78	78	156.087,78	

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	١	22/12/2020	PÁGINA 36/39	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



ENTIDAD: APROSOJA

NIF: G23020084

DIRECCIÓN: PS DE LA ESTACION 25, piso 3, puerta B

Nº DE EXPEDIENTE: JA/OCA/0005/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 156.087,78

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 156.087,78

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00 **IMPORTE DE LA SUBVENCION:** 156 087,78

CENTRO GESTOR:

2022	2021	2020	AÑO
1039180000 G/32L/48007/23 S0574	1039180000 G/32L/48007/23 S0574	1039180000 G/32L/48007/23 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
39.021,95 €	39.021,94 €	78.043,89 €	IMPORTE

TERCER PAGO: 39.021,95 € **SEGUNDO PAGO:** 39.021,94 € **PRIMER PAGO:** 78.043,89 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	l	22/12/2020	PÁGINA 37/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

ANEXO IV — Declaración de Gastos y Liquidación del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (ACE)

N° Expte:	-		
1. DATOS DE LA ENTIDAD COLABORAD	ORA		
Denominación:	N° Ce	enso: C.P.:	
Tlfno.:Fax:	Municipio:	Provincia:	
Representante Legal:			
2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN			
Fecha de Inicio:	Fecha de Fina	ılización:	
N° Horas Atención Directa:	Colectivos Atendid	os:	
3. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO: Se ha	ırá de acuerdo a la dist	ribución que aparece en el A	nexo III de la
Resolución de Concesión			
El que suscribe en calidad de	دا مه	entidad referenciada CERTIFIO	^Δ
que todos los datos consignados er			
contenida en los libros de registro cont		•	
a la legislación presupuestaria vigente,	·	• •	
la información complementaria sobre le			
En,	a de	de 20	
	(Firma y sello)		
Fdo.:			
	y apellidos del arriba firm		

		l	
	_	ł	
		١	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		22/12/2020	PÁGINA 38/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma



TOWNING TOWNING TOWNING TOWNING

ANEXO V – Relación de Gastos del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (ACE)

DENOMINACIÓN DE LA

N° EXPTE: _ ACCIÓN:___

	D/Dª						N° FACTURA
	, en la realiza esta Institucio						FECHA GASTO
En	ción de la acci ón.						N° ASIENTO
۵	D/Dª en calidad de de la (entidad) de la (entidad) cERTIFICA que, en la realización de la acción arriba indicada, se han efectuado los gastos recogidos en este impreso y que los mismos son fiel reflejo de la contabilidad de esta Institución.						DENOMINACIÓN ACREEDOR
de 	de Jado los gastos recogidos						CONCEPTO
de 20	de la (entidad) idos en este impreso y que					DE LA FACTURA	
	los mis				%	,	
	ے۔ smos son fiel reflejo d				IMPORTE	IMPUTADO AL PROYECTO	COSTE
	е а 				FECHA PAGO	YECTO	

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	l	22/12/2020	PÁGINA 39/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ545TS79TCU2PKC9Q4V6ANDC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		